

dición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cumplidos los trámites, el Presidente de la Corporación elevará propuesta de nombramiento a la Comisión de Gobierno Municipal, en favor de los aspirantes seleccionados.

ANEXO I

MATERIAS COMUNES

1. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español. Tipología de los Entes Públicos: La Administración del Estado, Autonómica, Local e Institucional.

2. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Sus clases. El Reglamento. Otras Fuentes del Derecho Administrativo.

3. Elementos del Municipio: El Término Municipal. La Población. El Empadronamiento.

4. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La autonomía Municipal y el control de legalidad.

5. La Ley de Haciendas Locales: Principios inspiradores. Innovaciones que introduce respecto de la legislación anterior. Clasificación de los ingresos. Participación de los municipios y provincias en los tributos del Estado.

6. El presupuesto local. Concepto. Principios presupuestarios. Contenido. Elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Su liquidación, control y fiscalización.

7. Régimen jurídico del gasto público local.

8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases: Especial referencia a las Ordenanzas Fiscales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

MATERIAS ESPECIFICAS

1. El Procedimiento Administrativo: Principios informadores, requisitos de la presentación de documentos. Dimensión temporal y cómputo de plazos. El Registro de entrada y salida. Comunicaciones y Notificaciones.

2. Fases del Procedimiento Administrativo General. Especial referencia al Procedimiento Administrativo en la esfera local.

3. Los Recursos Administrativos. Concepto y clases. Recurso ordinario y de revisión. El recurso contencioso-administrativo.

4. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

5. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias: En especial las licencias urbanísticas.

6. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

7. Derechos de los Funcionarios Públicos. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

8. Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

9. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

10. Organización del trabajo. Trabajo en equipo. Análisis de tareas y de funciones.

11. Concepto y clases de documentos oficiales. Formación del Expediente Administrativo. Criterios de ordenación de archivos vivos o de gestión.

12. La informática en la Administración Pública. El Ordenador personal: Sus componentes fundamentales.

Carmona, 14 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

ANUNCIO.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Portuense de Excavaciones y Construcciones, S.A. CIF A11045796.

Sujeto pasivo: Portuense de Excavaciones y Construcciones, S.A. CIF A11045796.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Cambio de adscripción de la gestión recaudatoria a la Delegación Especial de Andalucía.

Valoración de vehículos embargados con las matrículas:

CA-3003-AG.

CA-3376-AH.

CA-5083-AC.

CA-5082-AC.

CA-5081-AC.

CA-1133-AB.

CA-24646-VE.

CA-5830-Y.

M-1624-V.

CA-7034-AB.

CA-01969-R.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, 22-24. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

ANUNCIO.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Molinos Bahía de Cádiz, S.A. CIF A11068533.

Sujeto pasivo: Molinos Bahía de Cádiz, S.A. CIF A11068533.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Providencia de apremio con la siguiente clave de liquidación: K2140098280047740.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, 22-24. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

ANUNCIO.

Ignacio García-Villanova Ruiz, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Transportes y Canteras Portuenses, S.L. CIF B11061355.

Sujeto pasivo: Transportes y Canteras Portuenses, S.L. CIF B11061355.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Valoración de vehículos embarcados con las matrículas:

CA-9902-AC.

CA-7524-AC.
CA-7506-AN.
CA-2556-AF.
CA-5153-Y.
CA-8444-AW.
V-5253-BK.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, 22-24. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA*ANUNCIO sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, dictadas por el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por infracciones al Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente anuncio se les notifica, las mismas, a los interesados, haciéndose constar que las sanciones deberán hacerse efectiva en la entidad Unicaja 2103, sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011, en el plazo de diez días siguientes a su inserción, advirtiéndose que se procederá, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio.

Asimismo, se detalla que contra las referidas Resoluciones podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, quedando de manifiesto los expedientes sancionadores en el domicilio legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, C/ San Gregorio, núm. 7, y previa solicitud en las respectivas instalaciones portuarias.

Nº Expediente: CHI98833

Notificado: MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ

Domicilio: Bda. Camacho Baños, 5 Chipiona (Cádiz)

Sanción: 100.000 Ptas.

Nº Expediente MAZ98691

Notificado: JUAN MOLINA ROBLES

Domicilio: C/ Río Amazonas, 82 Moguer (Huelva)

Sanción: 100.000 Ptas.